

Proponen adelantar proceso electoral en Edomex



FRANCISCO VÁZQUEZ
Presidente de la JUCOPO

Nosotros tendríamos todo el mes de mayo; tenemos hasta el 15 de mayo para cerrar el periodo y dentro de ese tiempo se podría aprobar”

—ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — Los grupos parlamentarios de la 4T —Morena, PVEM y PT— presentaron en conjunto una iniciativa en materia electoral para armonizar la reforma federal con el ámbito local, en la que destaca una reconfiguración de las etapas del proceso electoral. La propuesta, promovida por los coordinadores de Morena, Francisco Vázquez Rodríguez; del PVEM, José Alberto Couttolenc Buentello, y del PT, Óscar González Yáñez, plantea adelantar el inicio del proceso electoral y de sus fases preparatorias, lo que permitirá una mejor planeación, organización y ejecución de las actividades por parte de las autoridades electorales, los partidos políticos y la ciudadanía.

Por ello, se establece el inicio del proceso a más tardar el 15 de septiembre del año previo a la elección ordinaria. Con esta medida, los comicios de 2027 iniciarían en septiembre de 2026 y no en enero del año siguiente.

“Esta medida busca evitar la concentración excesiva de actos en periodos reducidos, ampliar los tiempos de deliberación interna de los partidos y generar condiciones más ordenadas para la participación política, sin alterar las etapas sustantivas del proceso, como el registro de candidaturas, las campañas electorales y la jornada comicial”, señala la iniciativa.

● El dato

Se establece el inicio del proceso a más tardar el 15 de septiembre del año previo a la **elección ordinaria**.



La iniciativa propone ampliar y reordenar los plazos en materia de candidaturas independientes.

Además, incorpora ajustes en la temporalidad de las precampañas para propiciar mayor concurrencia en los procesos internos de selección de candidaturas y fortalecer la competitividad en el ámbito local. Establece que no podrán exceder las dos terceras partes de la duración de las campañas, etapa que en el proceso electoral anterior para renovar ayuntamientos y diputaciones locales duró 22 días, mientras que en la elección de gubernatura fue de 30 días.

De igual forma, la iniciativa propone ampliar y reordenar los plazos en materia de candidaturas independientes y de registro de candidaturas para dotar de mayor certeza, racionalidad y viabilidad a todos los actores políticos. El periodo de registro de candidatos a gobernador, diputados y miembros de ayuntamientos pasaría de 15 días a un máximo de 30 días.

También se otorga un plazo de cinco días para verificar si la persona postulante cumple con todos los requisitos señalados (antes se disponía de 24 horas).

Precisa que, si en la verificación se detecta la omisión de uno o varios requisitos, se notificará de inmediato al partido correspondiente para que subsane dentro de los cinco días siguientes. Por otro lado, en armonización con la reforma federal, se indica que los ayuntamientos se integrarán por una sindicatura y hasta 15 regidurías. Asimismo, se establece la prohibición del nepotismo electoral y de la reelección, aplicables a partir del proceso electoral de 2030.

Al respecto, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la 62 Legislatura, Francisco Vázquez, aseguró que, una vez presentada la propuesta, habrá apertura para que la oposición la fortalezca. ●

Presentan iniciativa para reformar el Código Electoral mexiquense

Lilia González

Los líderes parlamentarios de Morena, José Francisco Vázquez Rodríguez; del Partido Verde Ecologista de México, José Alberto Couttolenc Buentello, y del Partido del Trabajo, Óscar González Yáñez, plantearon reformas a la Constitución, al Código Electoral del Estado de México, y de la Ley Orgánica Municipal en materia de proceso electoral y austeridad del gasto público.

La propuesta contempla una reconfiguración de las etapas del proceso electoral local, pues se plantea adelantar el inicio del proceso electoral, por lo que, de aprobarse, iniciaría en septiembre y no en enero como actualmente ocurre, permitiendo una mejor planeación, organización y ejecución de las actividades por parte de las autoridades electorales, los partidos políticos y la ciudadanía.

“Esta medida busca evitar la concentración excesiva de actos en periodos reducidos, ampliar los tiempos de deliberación interna de los partidos y generar condiciones más ordenadas para la participación política, sin alterar las etapas sustantivas del proceso, como el registro de candidaturas, las campañas electorales y la jornada comicial”.

También incorpora ajustes en la temporalidad de las precampañas para propiciar una mayor concurrencia en los procesos de selección interna de candidaturas y fortalecer la competitividad en el ámbito local y ajusta diversos plazos previstos en el Código Electoral, particularmente en materia de candidaturas independientes y de registro de candidaturas con la emisión de la convocatoria. Refiere que, la etapa de precampañas no podrá ser mayor a las dos terceras partes de la duración

de las campañas, también se propone ampliar y reordenar los plazos en materia de candidaturas independientes y de registro de candidaturas, pasando de un periodo para el registro de candidaturas de 15 días actualmente establecido a 30 días.

De acuerdo con el presidente de la Junta de Coordinación Política, Francisco Vázquez informó en entrevista que tendrán hasta el mes de mayo para aprobarla y fortalecerla con la propuesta de la oposición.

Y comentó que la propuesta se apega a la reforma federal, puesto que se prohíbe el nepotismo y la reelección, siendo efectivas en 2030, se establece que cada ayuntamiento estará integrado por hasta 15 regidurías y una sindicatura y se impulsan acciones en materia de austeridad.





Junto con el Partido del Trabajo y el Verde, sus aliados, presentó la propuesta. TANIA CONTRERAS

Morena plantea adelantar inicio del proceso electoral

Iniciativa.

Argumenta que es para mejorar la planeación y ejecución de actividades de los comicios en 2027

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Grupo Parlamentario de Morena y sus aliados, el PT y PVEM, presentaron su propuesta de reforma electoral para adelantar el arranque del proceso, con el fin de mejorar la planeación, organización y ejecución de actividades, así como para evitar que se concentren estas en períodos muy reducidos y generar condiciones más ordenadas sin alterar las etapas sustantivas.

Además, se ajustan a lo establecido en el Plan B, para garantizar un Congreso austero, que las autoridades electorales no ganen más que la presidenta de México,

los cabildos no sean tan grandes y no se permita la reelección y el nepotismo electoral, aunque estos dos últimos rubros se aplicarían hasta las elecciones del 2027.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, José Francisco Vázquez Rodríguez, sostuvo que la iniciativa está totalmente armonizada con el ámbito federal, buscando que el Instituto Electoral local tenga más tiempo para registros y en todo el proceso, rumbo al 2027.

“Es una propuesta que aún se está ajustando. Esperamos también lo que planteé la oposición para ver si suman puntos a la iniciativa firmada por los coordinadores del PVEM, PT y Morena. A partir de ahí, se buscará el consenso de la oposición”.

Sobre el posible cambio de fecha de la elección judicial, consideró que deben esperar a conocer el acuerdo sobre este tema en el Congreso federal y entonces tomar la

decisión en el Estado de México. El plazo para aprobar la iniciativa y que pueda entrar en vigor en las siguientes elecciones es mayo.

Cambios

La Legislatura debe expedir la convocatoria a más tardar el 15 de septiembre del año anterior a las elecciones, y en ese mismo plazo debe iniciar el proceso; la meta es que el IEEM tenga tiempo de revisar más de 10 mil expedientes.

Además, se incorporan disposiciones para promover la inclusión y participación de las personas jóvenes en el ámbito político-electoral, garantizando el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad.

También se considera, entre otras cosas, que el Legislativo observe los principios de paridad de género y el presupuesto anual del Congreso no podrá exceder 0.70% del presupuesto de egresos. ■

Proponen ajustes en los ayuntamientos

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Morena, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT) impulsan una iniciativa de reforma electoral en el Estado de México para el proceso de 2027, que propone ajustes en la estructura de los ayuntamientos y cambios en los tiempos clave del calendario electoral, con el fin de optimizar la organi-

zación y eficiencia del proceso comicial.

En entrevista, el coordinador parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Francisco Vázquez Rodríguez, explicó que la propuesta busca una armonización con los cambios impulsados a nivel federal, particularmente en lo relacionado con la reducción en el número de síndicos y regidores en algunos municipios mexiquen-

ses, como parte de una reconfiguración administrativa que forma parte del Plan B.

Entre los cambios que contempla la iniciativa está la de establecer una sola sindicatura por municipio; se fija un máximo de 15 regidurías, con base en población; límite al presupuesto del Congreso local, máximo de 0.70% del Presupuesto de Egresos estatal; se prohíbe la reelección inmediata para diputaciones e integrantes de ayuntamientos, así como candidados contra nepotismo electoral. No obstante, los cambios en ayuntamientos aplican en el siguiente periodo municipal, mientras que la reelección y el nepotismo aplicarán hasta 2030.

A la par, la iniciativa contempla modi-

ficaciones en las etapas del proceso electoral, entre ellas el ajuste en las fechas de inicio y en los periodos de registro de candidaturas que, de acuerdo con el legislador, se busca otorgar mayor margen operativo al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a fin de que pueda llevar a cabo de manera más eficiente y eficaz la revisión de registros y la organización integral de los comicios.

Respecto a lo anterior, se adelanta el inicio del proceso electoral a septiembre del año previo, es decir, para 2026; mientras que la convocatoria deberá emitirse a más tardar el 15 de septiembre.

Vázquez Rodríguez indicó que se trata de una propuesta en construcción.